

EXPTE. D- 1349 / 21-22



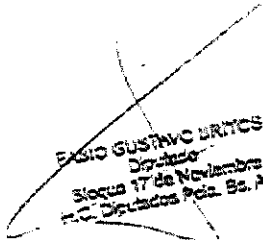
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

**PROYECTO DE DECLARACION**

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DECLARA**

Su más profundo beneplácito por conmemorarse el 145° Aniversario de la ciudad de Trenque Lauquen, el 12 de abril del corriente, adhiriendo a los festejos alusivos en la fecha. -

  
SERGIO GUSTAVO BRITOS  
Diputado  
Sierra 17 de Noviembre  
H.C. Diputados Pcia. Bs. Ac.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

### FUNDAMENTOS

"Trenque Lauquen" es una voz mapuche que se traduce como Laguna Redonda, y debe su nombre al espejo de agua dulce existente y que el Cacique Pincén utilizó para refrescar a su caballada.

La fundación de su ciudad principal se remonta al 12 de abril de 1876, con el avance de las Campañas al Desierto, un plan del Gobierno Nacional para / "poblar" el denominado desierto.

La ciudad de Trenque Lauquen está ubicada estratégicamente en la convergencia de dos rutas nacionales: la N° 5, que conecta Capital Federal y Santa Rosa, capital de la provincia de La Pampa, y la N° 33, que une dos puertos de singular relevancia, los de Rosario y Bahía Blanca.

El General Conrado Villegas fundó un poblado en estas tierras, en 1876, por entonces base de operaciones del Ejército, y su primera construcción, denominada La Comandancia, aún se conserva dentro del predio del Palacio Municipal, en Villegas 555.

Precisamente en La Comandancia y en el Fortín 12 de abril, en el espejo de agua del Parque Municipal -una laguna de unos 15 mil metros cuadrados-, y en los museos Cívico y de las Campañas al Desierto, se atesora parte de la historia de este terruño.

Por lo expuesto, solicito a los Señores y Señoras Diputados, que acompañen con sus votos afirmativos este Proyecto de Declaración. -

~~RAFAEL GUSTAVO BRITOS~~  
Diputado